

Política de la Calidad

La Dirección de la **Asociación Profesional de Empresarios de Electricidad, Agua, Gas, Saneamiento y Afines de la comarca del Garraf** establece y difunde la presente Política de la Calidad con el fin de consolidar y mejorar el Sistema Gestión de la Calidad, con el propósito, los compromisos y el contexto siguientes.

- Las actividades relativas a:

Gestión de Trámites y Servicios Profesionales para Socios Agremiados.
Servicios de Formación a Medida.

- Los compromisos que apoyan a la Dirección Estratégica de la organización:

- Asegurar que los procesos mantienen el enfoque para lograr los resultados previstos, especialmente en lo que respecta a la **Satisfacción de los Agremiados, Clientes y Partes Interesadas**.
- Reducir la **No Calidad** a los valores mínimos para evitar potenciales riesgos y amenazas, y poder prevenir y reducir los efectos no deseados en materia de Calidad.
- Garantizar el **cumplimiento de todos los requisitos aplicables**, tanto los especificados por los clientes y los legales y reglamentarios como aquellos considerados necesarios.
- **Mejorar continuamente** la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad.

Por todo ello, la Dirección de la **Asociación Profesional de Empresarios de Electricidad, Agua, Gas, Saneamiento y Afines de la comarca del Garraf** se compromete a dejar la presente Política de la Calidad a disposición de todas aquellas partes interesadas. Asimismo, se asegurará de su comunicación, entendimiento y aplicación en la organización.

En Vilanova i la Geltrú, el 12 de agosto de 2025